

EL ORIOLOLANO

DIRECCION:
Tintorerías, 3. principal.

ADMINISTRACION:
Merced, 2.

SE PUBLICA LOS MARTES JUEVES Y SABADOS

PRECIO:
Una peseta al mes.

NÚMERO SUELTO:
10 céntimos.

EL COMUNICADO DEL SR. MESPLES

Nuestros suscritores han de dispensarnos que, suprimiendo en las columnas de EL ORIOLOLANO otros asuntos, las dediquemos hoy á insertar el extenso comunicado que nos ha remitido el señor Mesples. La ley nos obliga á ello, y aunque tal obligacion no existiera, nosotros no negariamos á dicho señor su derecho á la defensa. Solo sí lamentamos de veras que el referido escrito venga á empeorar la situacion de su autor; pues cumpliendo con nuestro deber de decir la verdad desnuda, nos ha costado no poco trabajo buscar antecedentes y datos oficiales para sostener nuestras afirmaciones.

Rogamos, pues, á nuestros suscritores que nos dispensen, y que lean, si tienen paciencia para ello, lo que sigue; seguros de que esta es nuestra última palabra sobre el asunto, y que si el señor Mesples insiste en refutar nuestros argumentos, puestos al final de su escrito, desde ahora le advertimos que puede acudir á los tribunales, por considerar la redaccion de EL ORIOLOLANO suficientemente discutida la cuestion.

He aquí el comunicado:

Orihueela 4 Enero 1886.

Sr. Director de EL ORIOLOLANO:

Muy señor mio: Si enterado como lo estoy de su artículo *Lo esperábamos* y largo suelto ó reseña *La sesion de ayer*, insertos en el número 64 del periódico de su digna direccion permaneciera en silencio, apareceria ante la vindicta pública, ménos experta, habia detentado los fondos municipales, y como esto no es verdad, como á V. mismo consta, debó hacer luz aclarando la verdad que con encono político ó saña personal ha ocultado V. en los escritos á que me refiero; así es, que después de ratificar mi comunicado insertó en el número 62, especialmente en lo referente á la buena administracion municipal del partido liberal conservador, como más adelante esplanaré, paso á ocuparme del *desfalco* que V. supone á sabiendas se ha encontrado en los fondos municipales.

Como por su destino de oficial interino de Secretaría en cargado del negociado de la alcaldía considero á V. testigo presencial de lo ocurrido el día 31 de Diciembre con motivo del arqueo de fondos municipales, me llama la atencion el contenido del espresado artículo, porque como periodista, ha debido ser fiel narrador de los hechos sin permitirse

decir aparece un *desfalco* de 5860 pesetas, y dado caso que de la expresada cantidad se ocupara, no debió omitir que la misma estaba gastada segun cuenta y documentos autorizados por el Alcalde, que el Depositario presentó y no fueron admitidos por no ir acompañado de los correspondientes libramientos, cuya suma; y otra mayor que me adeuda el municipio, consta á todos se ha gastado, la mayor parte en la carretera provisional que conduce á la estacion del ferrocarril y grava puesta en las calles y alamedas de ésta ciudad, cuyos gastos se hicieron á petición del vecindario y prensa local por la imperiosa necesidad que lo exigía, como así lo declaran las actas municipales y varios números de los periódicos «El Noticiero» y «El Martes.»

Aunque ligeramente dejo contestado su artículo y paso á ocuparme de la segunda parte, en cuya contestacion quiero ser breve para que me juzguen los que fueron mis administrados, pero no he de ser tanto que omita decirle no es cierto que el señor Vazquez dijera que *el partido conservador no podia ser responsable de los actos ejecutados individualmente*, pues lo que sí dijo fué, no debía usarse la palabra *desfalco* y sí diferencia, porque lo primero desprestigia á un partido cuando no hay motivo, puesto que se probaba se habia gastado el dinero; y respecto al señor Rebagliato, sucedió lo propio, si bien añadió se lamentaba que fuera de la poblacion podrian desfigurarse los hechos, porque dentro de ella consta á todos se ha gastado el dinero, ¿Y cómo habia de decir otra cosa el expresado señor Rebagliato cuando en sesion que él presidió se aprobaron las cuentas de grava y que su pago se consignara en el presupuesto adicional por estar agotado el capítulo de imprevistos?

Ciertamente dí las gracias al señor Rebagliato por sus levantados sentimientos en favor de la localidad y del partido conservador, pero como V. recordará muy bien, manifesté mi tranquilidad porque las calles, plazas, alamedas y carretera á la estacion son públicos comprobantes del *desfalco* que V. supone, y si el mencionado señor Rebagliato hubiese dicho alguna palabra de inculpacion á mi humilde persona ó del partido á que me honro de pertenecer, al alcance de todos está no podía *abundar en sus mismas ideas* porque no se hubiese espresado con justicia y porque soy el primero interesado en que

se haga luz, mucha luz sobre el supuesto *desfalco*.

Abierta la sesion por el señor Presidente, manifestó éste, que practicado el arqueo de fondos municipales, resultaba una diferencia con perjuicio de los mismos, de 5860 pesetas sin que hubiera podido averiguarse la causa que producía tal falta, en cuyo acto pedí y se me concedió la palabra, y con no muchas demostré, que la cantidad á que el señor Presidente se refería, estaba gastada por acuerdos en parte del ayuntamiento y en parte por necesidad absoluta, cuyos gastos estaban hechos en lo mismo que espresan siete cuentas y órdenes de la Alcaldía que debe conservar el Depositario, cuyos documentos fueron exhibidos ante el ayuntamiento en otra sesion celebrada hacia como un mes y medio con motivo de traspaso de cuentas de uno á otro Depositario, en cuya anterior sesion tenia manifestado, que por el cólera y disgustos graves de familia, no habia tenido ocasion de presentar las correspondientes cuentas al ayuntamiento, pero que por lo pronto presentaba las de gastos de grava, aunque sabia no podia cobrarlas por estar agotado el capítulo de imprevistos, y añadí; que si la corporacion municipal necesitaba los fondos ó cantidades que por mi orden se habian invertido y carecian del oportuno libramiento, estaba dispuesto á entregarlos, como lo estaba tambien en aquel momento si se me exigian. El presidente contestó estas terminantes palabras; «no sabia nada de lo que dice el señor Mesples, porque de haberlo sabido le hubiera indicado el ingreso por tenerse que cerrar el arqueo de ampliacion con documentos oficiales ó dinero.» Seguidamente manifesté mi disgusto por no haber sido avisado para el ingreso, puesto que lo tenia ofrecido con bastante anticipacion, y con permiso de la Presidencia rogué al Depositario presentara los papeles que le sirven como documentos de resguardo de la cantidad que nos ocupa, los que fueron presentados en la mesa de la Presidencia resultando los siguientes:

Las cuentas sobre la construccion de la carretera provisional que hoy existe para tránsito á la estacion del ferrocarril, que deben ser reintegradas de los fondos destinados para la definitiva, que importan pesetas 1377

Una orden para pago por cuen-

ta de la Diputacion 225
 Cinco órdenes de la Alcaldía para atender en parte á los gastos de la composicion y reparacion de las calles. 4178 73
 Cuatro recibos de Eduardo Bernabeu y Filomeno Sanchez por sus trabajos practicados en la rectificacion del censo de poblacion. 80

Suma total de pesetas 5860 73

Practicada la anterior liquidacion y resultando conforme con la cantidad que apareció de diferencia en el arqueo, *sagué de uno de mis bolsillos* (pues es claro ¿de dónde había de sacaries?) los billetes á que V. se refiere, no con *desenfado* como V. supone en su apasionado propósito de disfrazar los hechos, y sí con el respeto que me merece el sitio que ocupaba *el público* (de cinco personas) y Directores de los dos periódicos locales que me escuchaban, y efectué el ingreso exigido por el Sr. Presidente, y el que como dejo dicho tenia ofrecido con bastante anticipacion. ¿Es esto un desfalco? ¿Es mala administracion el gastar una cantidad en servicios que como llevo expresado reclamó el vecindario porque así lo exigía la necesidad de las vias de comunicacion y salud pública? Ciertamente *es la primera vez que á un ex alcalde de Orihuela se le obliga á pagar una cantidad*, y aunque V. no explica el concepto, yo debo hacer público que consiste, en haber sacado el Alcalde de las arcas municipales una cantidad que ha empleado en servicios públicos de la más absoluta necesidad y utilidad, y no con la mala intencion que V. se propone hacer aparecer el hecho, para sorprender al incauto, y crear cierta atmósfera entre charlatanes y aduladores.

Mi reputacion está muy por encima de sus propósitos y es conocida dentro y fuera de la Ciudad, por cuya razon desprecio la acriminacion que V. intenta contra mi honradez y decoro, lo cual no es obstáculo ni pueda privarme decir con orgullo, he sido el primer *Alcalde de Orihuela* á quien se le ha exigido una cantidad que á todos consta está gastada, pero por si entre mis convecinos hay alguno que ignore soy tambien el primer Alcalde que ha gastado de su peculio particular para cubrir epremiantes servicios municipales mucha más cantidad de la que tenía recibida y he reintegrado despues de tener aprobadas por el Ayuntamiento varias cuentas y por valor de 9588 pesetas, que aun no he cobrado, consigno la siguiente relacion de cantidades que tengo suplidas y que hoy me adeudan los fondos del municipio:

Pagado á la Comision de policía rural, por gastos en la carretera provisional á la estacion del ferro-carril, ptas. 1377

Al presidente de la Comision de ornato por 5524 carros de

grava y peonadas para las calles y alamedas 7567 75

A la misma Comision por la extraccion de arenas que depositó la inundacion del 84 y del fango que se produjo por las lluvias. 190

Por cantidades remesadas á las dependencias superiores y están pendientes de liquidacion. 2500

Sebastian Marco por reparos hechos en la Casa Consistorial. 62 50

A la expresada Comision de policía rural por reparos y ensanche de la carretera á la estacion, apertura de hoyos, escorredores y regaderas, plantacion de árboles y calzada en los pisos destruidos por la expresada inundacion. 769

Por un microscopio comprado en Murcia para reconocer las carnes del ganado de cerda. 150

Al expresado Sebastian Marco por los gastos que produjo la crecida del Segura en Febrero último 47

A D. Antonio Soler, gravador, por un sello de maquinilla y papel para la Alcaldía. 41 50

D. Matias Garcia por una marmora para el rastró. 13 75

A los pedáneos de Hurchillo y Correntías por la reparacion de los caminos de dichos nombres. 43

Bartolomé Solano por terebintos para replantar la carretera del cementerio 75

Por los gastos de dos Comisiones á Alicante para reclamar contra el cupo de consumos y cangear documentos en la Diputacion 87 25

Sebastian Marco, por reedificar un muro en la salida del puente de tablas. 29

Diego Olivares y Manuel Truque, por quitar la escalinata de la puerta de la iglesia de S. Agustin, colocacion de adoquines y baldosas en su fachada y otros reparos en las aceras de la calle de su nombre. 151

Suma total del gasto suplido. 13103 75

Para esta cantidad solo tengo recibido de los vecinos de la calle de Muñoz, para ayuda de la composicion de la misma. 315 13

Suma líquida de la cantidad suplida. 12788 62

Como dejo demostrado tengo suplidas 12788 pesetas 62 céntimos, de las que deduciendo las 5860, que estima V. en su artículo como *desfalco*, resulta tenía suplidas 6924, 62, pero pagadas aquellas como con más ó menos razon las he pagado, es visto se me adeudan las expresadas 12788, 62 pesetas.

Me abstengo de todo comentario y consideracion.

Basta por hoy para que mis convecinos formen juicio de mi conducta y administracion; réstame solo rogar á V. se sirva dar cabida del anterior comunicado en las columnas de su ilustrado periódico, y por ello le adelanta gracias su afmo. S. S. Q. S. M. B.

Pedro R. Mesples.

* *

Puesto que el señor Mesples nos busca en un terreno de personalismo, en el que no queriamos entrar tratándose de un asunto tan grave como el del desfalco que motiva el anterior comunicado, contestaremos á este diciendo:

1.º—Nosotros no hemos llamado á dicho señor detentador de los fondos municipales; solo hicimos consignar hechos. Propiamente hablando y oidas las explicaciones dadas por el señor Mesples en la sesion extraordinaria, en vez de desfalco debimos decir *malversacion*, puesto que malversacion, según el Diccionario de la Academia es «invertir ilícitamente caudales ajenos que uno tiene á su cargo, en usos distintos de aquellos para que están destinados,» que es lo que dice el señor Mesples qua ha hecho, apesar de todas sus razones y todos sus argumentos.

2.º—Es falso que el ayuntamiento autorizara al señor Mesples para arreglar el piso de las calles de Muñoz, S. Agustin, Cubero, Rodeo y otras. No hay ningun acta donde conste semejante acuerdo; solo aparece en la del 13 de Noviembre de 1884 una certificacion del Maestro de obras en la que dice que para componer la calle del Carril, que es una de las calles á que se refiere el señor Mesples, se necesitarían mil pesetas.

3.º—Nosotros no hemos tratado de sorprender á nadie, como pretende el comunicante, imaginando intenciones en nuestros escritos que no tienen. Solo relatamos la verdad de los hechos, y sí de estos hechos hubiésemos tenido la certeza de que el señor Mesples se había quedado con la cantidad desfalcada, lo hubiéramos dicho con la franqueza que nos caracteriza; pero no constándonos tal cosa, nos guardamos mucho de suponer esas malas intenciones de que habla el señor Mrsples. ¿Dice que no hay tal desfalco? Pues nosotros decimos que sí. Si con esta franca declaracion, que estamos dispuestos á sostener, cree el señor Mesples que atacamos á su honra ó que le injuriamos, le invitamos noblemente á que nos lleve á los tribunales de justicia, ante los que nos hallamos dispuestos á probarle la certeza de nuestras afirmaciones.

5.º—Si el señor Mesples estaba autorizado por el ayuntamiento para hacer esos gastos ¿porqué entregó las 5.860 pesetas? ¿Porqué no acude á los tribunales contra el señor Ballesteros, presidente del ayuntamiento, que en plena sesion dijo que al practicarse el arqueo resultó un *desfalco* de esa cantidad,

correspondiente á la época en que el señor Mesples fué alcalde interino?

6.º—¿Qué cuentas tiene aprobadas el señor Mesples por el ayuntamiento? Por que nosotros no sabemos mas que presentó unas hace mes y medio ó dos meses y que fueron rechazadas por la comision que se nombró al efecto, habiendo oido decir á alguno de sus individuos que aquello no eran cuentas ni cosa que lo parezca; y ya recordará el comunicante que cuando en la sesion extraordinaria apeló al testimonio del señor Rebagliato, éste contestó: *No recuerdo nada de lo que el señor dice; pero cuando el señor Mesples lo dice, verdad será.*

7.º—Los documentos autorizados que presentó el depositario, y á los cuales se refiere el señor Mesples, son unos volantes redactados al tenor de la siguiente muestra: «Amigo Pepe Rebollo: Mándame mil quinientas pesetas para grava, que á mi se me ha concluido el dinero de mi bolsillo particular...»

8.º—Una de las partidas que aparecen en el anterior comunicado se refiere á la extraccion de arenas de la inundacion: pues ¿en qué invirtió las 3.500 pesetas que mandó el gobierno á consecuencia de aquella inundacion?

9.º y último.—Si como dice el señor Mesples es cierto que el ayuntamiento le adeuda 12.788 pesetas que ha pagado de su bolsillo particular, debe, cuanto antes, reclamárselas con documentos legales; no con volantitos como el que queda copiado, que sólo sirven para poner de relieve sus desastres administrativos. Lo demás es música celestial y que el público se dé por satisfecho con cuentas algo parecidas á las famosas del Gran Capitan. Si lo hace así y el ayuntamiento se conforma en buena ley, y logra además probar ante quien corresponda que no hay tal desfalco, nosotros seremos los primeros en hacerlo público para que el señor Mesples no padezca. Su administracion habrá sido muy buena, pero oficialmente consta todo lo contrario. Lo que hemos dicho lo fundamos en documentos oficiales; por eso mantenemos y mantendremos siempre, aunque sea ante los tribunales, sí á ellos nos lleva el señor Mesples, todo lo que sobre este enojoso asunto se ha publicado en EL ORIOLANO.

AYUNTAMIENTO.

A las once de esta mañana se ha reunido la corporacion municipal en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Ballesteros y asistencia de los señores Pastor, Vazquez, Garcia Rodenas, Garcia Sanchez, Lacárcel, Garcia (Francisco), Ferrer, Gimenez, Roman y Costa.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, tomó posesion el concejal D. Francisco Garcia.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber suspendido al Inspector de carnes del Matadero, nombrando en su lugar á D. Fernando Gi-

menez, añadiendo que por faltas en el servicio habia suspendido tambien á varios empleados de policia urbana, siendo aprobado por el ayuntamiento.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Juan Carrió Grifol, solicitando se consignasen en actas los nombres de los señores médicos que asistieron á los epidemias gratuitamente, y que se le librase certificacion del acuerdo. La corporacion acordó como se solicitaba, pues era muy justa la peticion por los relevantes servicios prestados por aquellos señores, haciéndose acreedores á la gratitud del pueblo; cuyo acuerdo se extendió á los señores farmacéuticos á instancias del concejal señor Ferrer.

Se leyó una comunicacion del Congreso contra las inundaciones invitando al ayuntamiento á que adquiriera algunos ejemplares del libro de actas de aquel congreso, acordándose la suscripcion por cien ejemplares.

Tambien se acordó se pagasen las obligaciones ordinarias del ayuntamiento.

Terminado el despacho ordinario, el señor Presidente propone al ayuntamiento se declare incompatible el cargo de concejal que ejerce D. Faustino Saenz con el de depositario que tambien desempeña, fundándose en el art. 42 de la ley municipal que terminantemente prohíbe que los concejales ejerzan cargos retribuidos; y puesto que el señor Saenz se halla comprendido en él acuerde el ayuntamiento declarar vacante su cargo de concejal.

Hacen uso de la palabra los señores Pastor y Vazquez para hacer aclaraciones, y propuesta la votacion, fué aprobada por siete votos contra dos la proposicion del señor presidente.

En este acto votaron con los fusionistas los tres conservadores discolos presentes en la sesion.

En la academia que en la calle del Colegio tiene establecida nuestro amigo D. Ramon Rebollo, hemos visto un dibujo debido al lápiz del aventajado alumno D. José Picazo, que representa las Bodas de Canan.

Muy cerca de cuatro meses ha empleado dicho alumno en la composicion de ese dibujo que basta por sí solo para hacer la reputacion de un discípulo y la de un profesor, por la perfecta semejanza de la copia y el original, gallardía de las líneas y hermosa perspectiva que presenta su conjunto.

Reciba el señor Rebollo nuestra enhorabuena, lo mismo que su jóven alumno don José Picazo, en cuyo trabajo da á conocer excelentes dotes para tan difícil arte.

Se encuentra en esta un investigador del timbre mandado por la Administracion de Hacienda para visitar las casas de comercio y cerciorarse de que cumplen los requisitos de la ley.

Buenos postres de pascuas.

Anoche, de ocho á nueve, se cometió un robo, consistente en unos nueve mil reales en metálico, en una casa de la plaza de abastos.

Los autores del hecho entraron en la citada casa abriendo la puerta con llave maestra, al parecer, durante la ausencia de sus dueños.

El señor alcalde, con la guardia municipal, practicó activas gestiones para capturar á los cacos, hasta altas horas de la noche; pero sin resultado alguno.

El juzgado entiende en el asunto.

Ha sido preso provisionalmente en Elche, el director del periódico semanal titulado *El Triángulo*.

La festividad de ayer nos obliga á retrasar la publicacion del presente número.

Hoy ha quedado montada en esta imprenta la máquina alemana comprada por el señor Payá para servir con más prontitud y economía á sus numerosos parroquianos.

Ayer se reunieron algunos jóvenes en el salon del Casino Orcelitano con el objeto de tomar varios acuerdos referentes á la invitacion que se proyecta hacer al popular poeta D. José Zorrilla, que actualmente se encuentra en Murcia, para que pase en Orihuela algunas horas.

El pensamiento de obsequiar al inspirado vate castellano no puede ser mas digno y á él nos adherimos desde un principio estimulando á los autores del proyecto.

OBRAS DE VENTA

en la administracion de este periódico (1)

EL NUEVO ROBINSON CRUSOÉ, J. Gaspar editor, Madrid, tres partes con grabados, 3 pesetas.

EL GRAN HECHO, por Gaume, 0'50 id.

VOLCANES Y TERREMOTOS, Daniel Cortezo editor, Barcelona, 1 tomo con grabados y relieves, 2'50 id.

LOS COMENTARIOS, de César, 2 tomos, 6 id.

DICCIONARIO BIOGRAFICO, GEOGRAFICO ESTADISTICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, por D. Enrique Jaramillo. Se reparte un cuaderno quincenal de ocho grandes páginas al precio de treinta céntimos de peseta.

AVENTURAS DE TRES FUGITIVOS.—J. Gaspar, editor, Madrid.—Dos partes, 2 id.

UN ANGEL MAS.—Poema, por D. F. Arechavala, 1 id.

CARMELINA.—Idem id., 1 id.

HORAS TRISTES Y ALEGRES.—Poesias serias y festivas, por el mismo autor, 2 id.

AIRES DEL NORTE.—Poesias con una cartaprólogo, de Gamiz-Soldado, 2 id.

VIVIR PARA REIR.—Poesias alegres, 0'50.

(1) En esta seccion anunciaremos constantemente todas las obras de las que los editores ó autores nos remitan un ejemplar.

Orihuela: Imp. de C. Payá, Mayor, 37.

ANUNCIOS.

FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOU
Y GRABADOS DE TODAS CLASES,

DE

J. FRAGUA

Grabador de la Real Casa, Premiado con Medalla de Plata en la Exposicion Farmacéutica Nacional de 1882 y de la Segunda Clase en la Fabril y Manufacturera de 1884

CALLE DE LA INDEPENDENCIA, 3, MADRID.

Representante en Orihuela: ANGEL GARCÍA MÚNERA, plaza de la Merced, 2.

PARAGUAS

Se ha recibido un magnífico surtido en casa de **Abelardo Teruel** calle Mayor núm. 31.

LA URBANA.

45 millones de pesetas de garantía.

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes, autorizada en España por Real Orden de 18 Octubre 1881

Director en Orihuela D. Agustin Lopez, plaza de Cubero, núm. 9.

IMPORTANTE.

En el establecimiento de Belda, Mayor 18, se acaba de recibir un gran surtido en paraguas de seda, lana y algodón, para caballeros y señoras: tambien se acaba de recibir un gran surtido en lanas, velos, granadinas, cretonas, indianas, tocas de punto, pañuelos y otros varios artículos. En pañería se ha recibido un gran surtido para trajes y guardapolvos.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

REVISTA ESPECIAL DE BELLAS ARTES, LITERATURA Y ACTUALIDADES

(AÑO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 PÁGIEAS, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de actualidad lo exigen, se distribuyen SUPLEMENTOS, gratis para los SRES. SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS:

Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.

Los suscritores por todo el año entrante de 1886 recibirán, como regalo, el Almanaque de LA ILUSTRACION, y los números que contengan los grabados relativos á la muerte y exequias de S. M. EL REY DON ALFONSO XII.

ADMINISTRACION.—CARRETAS, 12, MADRID.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

(AÑO XLV.)

La Moda Elegante Ilustrada sale á luz los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes y contiene los últimos figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías, novelas, crónicas de teatros y salones, músicas, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS:

	1. ^a edición.	2. ^a edición.	3. ^a edición.	4. ^a edición.
Un año	40 pts.	30 pts.	20 pts.	15 pts.
Seis meses	21 »	16 »	10.50	8 »
Tres meses	11 »	8.50	5.50	3.25

NOTA IMPOTANTE.—Las suscripciones deberán dar principio, invariablemente, desde 1.º de cada mes y pagadas por adelantado.

Pidanse números de muestra de ambas publicaciones á la administracion de las mismas, Carretas, 12, principal, Madrid ó en Orihuela al Centro de suscripciones de D. Angel G. Múnera. Plaza de la Merced, núm. 2, donde se admiten suscripciones á las dos publicaciones y se renuevan las antiguas.

A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de Manuel Lopez se ha recibido un completo y variado surtido de vinos y licores de las mejores fábricas del pais y extranjeras, conservas de pimientos, tomates, guisantes, alcachofas, pepinillos, variantes, atun, bonito, sardinas y anchoas; queso de Holanda y chocolotes de Matias Lopez, La Española y La Colonial, café de las mismas fábricas. é ininidad de artículos imposibles de enumerar; todo lo cual se vende á precios baratísimos.

NO EQUIVOCARSE.

Manuel Lopez, Vallet, 9.

DEPÓSITO

DE VIDRIOS PLANOS

de todas clases y dimensiones

DE PENALVA HERMANOS

Puente Nuevo, núm. 7.

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de dicho artículo, que ofrecen al público con gran rebaja de precios.

Colocacion inmejorables

La persona que se digne visitar el expresado establecimiento podrá cerciorarse de la veracidad de este anuncio.

IMPORTANTE.

GRAN FÁBRICA DE HULES

de Santiago Gonzalez,

Calle de Carretas—14—Madrid.

EXPORTACIONES A PROVINCIAS.

NO MAS CALENTURAS

Con el uso de las célebres PÍLDORAS CARMELITANAS se curan las intermitentes por rebeldes y añejas que sean. Unico depósito, farmacia de Brach, Hostales, 10.—Orihuela.

• LAS FILIPINAS

Se acaba de recibir un gran surtido en franelas y tartanes para abrigos de señoras; tambien se acaban de recibir las ricas cretonas para vestidos y camisas, coties para colchon, granadinas, mantones y capuchas negras y otros muchos géneros imposible de enumerar.

El representante de Las Filipinas, Serapio Puerto, ruega á sus paisanos pasen por el establecimiento.

Calle del Angel número 10.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR

EL BABEO EN LOS NIÑOS

preparada por el farmacéutico

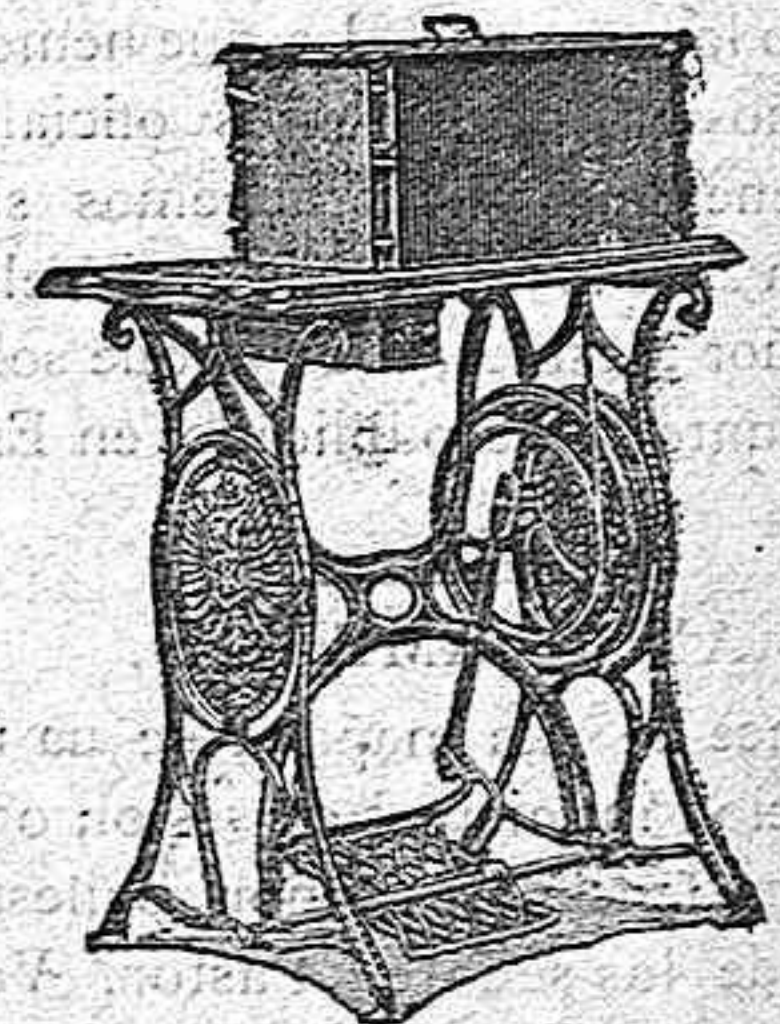
D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composicion quimica, se consigue facilitar la salida de la primida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferencia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de diez años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

Unico depósito, farmacia de su autor, Hostales 10, Orihuela.

MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER.



Venta á plazos.

ABELARDO TERUEL, Mayor, 31.

Deseando que mis constantes favorecedores necesiten proveerse de este artículo, no carezco de las NUEVAS MÁQUINAS DE BRAZO ALTO, que es la última y más útil modificación que se ha introducido en ellas, no he vacilado en importárlas de la mejor fábrica conocida hasta el día, atenta como lo está siempre esta casa en traer las novedades más recientes y más útiles prácticas.